I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Asuntos Sociales

14384 ORDEN de 21 de diciembre de 1992, de la Consejería de Asuntos Sociales, de modificación de la Orden de 5 de marzo de 1992, de convocatoria para 1992 de subvenciones finalistas para adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios sociales.

Al apartado uno del artículo 11 de la Orden de 5 de marzo de 1992, de convocatoria para 1992 de subvenciones finalistas para adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios sociales, modificado por Orden de 31 de julio de 1992 (Boletín Oficial de la

Región de Murcia de 31-8-92), se le añade el siguiente inciso:

«No obstante, podrán formularse directamente propuestas de pago anticipado de la subvención concedida, una vez cumplida la obligación señalada en el artículo anterior, con carácter previo a la ejecución de la construcción, remodelación o equipamiento subvencionado».

Disposición final

La presente orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 21 de diciembre de 1992.—La Consejera de Asuntos Sociales, Juana Pellicer Fernández.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente
Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial

14319 Resolución del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en los términos municipales de: Murcia, Caravaca de la Cruz, Totana y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa a los expedientes que se relacionan a

Yecla.

continuación:

Expte. 71/92. Solicitud de construcción de vivienda y almacén en calle Diego Carmona Aragón, 16 de Zarandona. Murcia. Promovido por don Pedro Martínez Robles.

Expte. 77/92. Solicitud de construcción instalación de secadero de jamones en la pedanía de Barranda. Caravaca de la Cruz. Murcia. Promovido por don Alonso Giménez Sánchez.

Expte. 177/92. Solicitud de construcción de vivienda en la Ctra. de la Ñora, Rincón de Beniscornia. Murcia. Promovido por don Manuel Castro Sáez.

Expte. 250/92. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar en la Diputación de La Huerta. Totana. Promovido por don Pedro Martínez Sánchez.

Expte. 358/92. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar en la Vereda de Muñoz de El Esparragal. Murcia. Promovido por don Pedro Muñoz Riquelme.

Expte. 360/92. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar aislada en el Carril de los Aceros, Casillas. Murcia. Promovido por doña M.ª Purificación Hernández Martínez.

Expte. 363/92. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar aislada en el Carril Plácido, Beniaján. Murcia. Promovido por don Patricio Martínez Belmonte.

Expte. 366/92. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar en el Paraje de El Rasillo. Yecla. Promovido por doña Inmaculada García Román.

Expte. 369/92. Solicitud de construcción de vivienda

y bajo en Santa Cruz, Vereda del Catalán. Murcia. Promovido por don Miguel García González.

Expte. 373/92. Solicitud de construcción de nave industrial destinada a almacén de muebles en el Km. 63,3 de la Ctra. Comarcal 3.314 de Yecla a Villena. Yecla. Promovido por don Bartolomé Juárez Botella y otro.

Expte. 380/92. Solicitud de construcción de vivienda en el Camino de la Almazara, Monteagudo. Murcia. Promovido por doña Rita Molina Sánchez.

Los citados expedientes estarán expuestos al público durante el plazo de quince días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 1 de diciembre de 1992.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, Francisco Javier Pérez Pérez.

14318 ANUNCIO Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de fecha 3 de diciembre de 1992 relativa a Modificación del Plan Parcial Residencial «El Ral» de Alhama de Murcia. Promovida por el Ayuntamiento. Expte. 5/91 de Planeamiento.

Con fecha 3 de diciembre de 1992 el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente ha dictado la siguiente Orden Resolutoria:

Primero

Aprobar definitivamente —a reserva de la subsanación de las deficiencias recogidas en la Fundamentación Jurídica Tercera— la modificación al Plan Parcial Residencial «El Ral», del término municipal de Alhama de Murcia, promovida por el Ayuntamiento.

Segundo

Determinar que el Ayuntamiento, una vez efectuadas las correspondientes subsanaciones, deberá remitir un Texto Refundido para su Toma de Conocimiento por el Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, al que se faculta para dicho fin.